INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: 146/2.013

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A TALLER MECANICA DO PAULO- REPRESENTANTE LEGAL - PAULO CESAR PIOLA- RUC: 5.213.475-0-DIRECCION : AVDA MCAL F.S.LOPEZ C/DON MARIANO BERNARDI DE SOUZA - SAN ALBERTO, PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMIONETA S 10- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: RECURSOS GENUINOS.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratacion Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 254-804**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional y que se describen en el Informe presentado siendo la presentada por Taller Mecanico do Paulo-Representante Legal Paulo Cesar Piola - RUC 5.213.475-0, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitacion.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **Taller Mecanico do Paulo - RUC 5.213.475-0, representante legal Julio Cesar Piola,** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 14.970.550 (SON GUARANIES: catorce millones novecientos setenta mil quinientos cincuenta)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese

Rosa Ernestos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 30 de agosto de 2.013

Edir Eduardo Lermen Ritter
Intendente Municipal